



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por AIR-E S.A.S ESP contra LUIS ALBERTO MOLINARES FELIPE. RAD. 479804089001- 2023-00483-00.

INFORME SECRETARIAL: 09/02/2024. Señora Juez, informo a usted con el presente que, dentro del término establecido en el auto anterior, la parte demandante no subsanó la demanda. Sírvase proveer,

Israel Antonio Ordoñez Ramos
Oficial Mayor

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por CREDITITULOS S.A.S contra JAIR ENRIQUE SALGADO GALINDO Y CLEMENTE SEGUNDO MARTE MOLINARES. RAD. 479804089001- 2023-00483-00.

Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, constata el Despacho que la parte demandante, vencido el término legalmente establecido no subsanó la demanda, bajo las directrices esbozadas en auto de fecha 24 de enero de 2024.

En consecuencia, esta Agencia Judicial y conforme a lo establecido en el art. 90 del CGP,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva seguido por **CREDITITULOS S.A.S** contra **JAIR ENRIQUE SALGADO GALINDO Y CLEMENTE SEGUNDO MARTE MOLINARES**.

SEGUNDO: Una vez en firme la siguiente providencia, **DEVOLVER** los anexos sin necesidad de desglose al demandante y **ARCHIVAR** el expediente dejando todas las anotaciones pertinentes en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –

Auto Rad. 2023-00483 / 12-FEB-24
SOFÍA INÉS DAZA ESCOBAR
JUEZ

IAOR

Firmado Por:

Sofía Ines Daza Escobar
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4a8ea8d22d77ea51a804f1f90d2c0076a46614f5f511dfd96f7cf44bfa8c75**

Documento generado en 12/02/2024 04:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>